Licenciado Maximiliano Araujo y Araujo Viceministro de Cultura Ministerio de Cultura y Deportes Presente

## Estimado Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi Informe de Actividades mensuales conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por servicios técnicos número 46-2017, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 32-2017, correspondiente al período del 2 al 31 de enero del 2017 y para el pago de mis honorarios estoy presentando la factura Serie B No. 77.

## Actividades Realizadas:

- a) Apoyar en los procesos de estudio para la gestión de las diferentes acciones de puestos: creación de puestos, supresión de Puestos, traslados presupuestarios, cambio de especialidad, reasignación de puestos y revaloraciones, etc.; para los servidores públicos contratados bajo los renglones 011, 021 y 022 del Despacho superior y de las diferentes Direcciones Generales del Ministerio de Cultura y Deportes.
- b) Brindar apoyo en la calendarización de beneficios monetarios que correspondan, de acuerdo a la fecha de ingreso de colaboradores del Despacho Superior y las diferentes Direcciones Generales del Ministerio de Cultura y Deportes.
- c) Apoyar en la gestión para Asignación del Complemento Salarial y Bonos Monetarios para los servidores públicos contratados bajo los renglones 011, 021, 022 y 031 del Despacho Superior y de las diferentes Direcciones Generales del Ministerio de Cultura y Deportes.

## Resultados Obtenidos:

Audrey Dotrice de León Ferrer

- a) Trasladar los expedientes de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, para darle continuidad a los procesos iniciados, logrando que se realizaran las correcciones en el aval financiero del ejercicio fiscal 2017 y así continuar con el proceso de asignación del complemento personal al salario de tres Directores Técnicos.
- b) Gestionar las Evaluaciones del Desempeño de los cinco servidores públicos de la Dirección Superior, para tramitar en las instituciones rectoras, los complementos personales al salario correspondientes.
- c) Trasladar el expediente de un (1) servidor para la asignación del complemento personal al salario, correspondiente al Viceministerio del Deporte y la Recreación ante los entres rectores, para realizar la gestión en tiempo estipulado.

d) Trasladar copia de los formularios aprobados por la Oficina Nacional de Servicio Civil de los puestos 021 "Personal supernumerario", para la correcta aplicación en las Delegaciones de Recursos Humanos de cada Dirección General.

Departamento de Admisión de Fa

Dirección de Recursos Humanos

Ministerio de Guitura y magarias.